

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y todos quienes nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 09 minutos del 24 de noviembre de 2021, le solicito gentilmente al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 18 de noviembre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba las Afectaciones Programático Presupuestales de las Partidas y los Capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 de este Instituto.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de (fallas de transmisión) a Datos Personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 84 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en la ley de la materia.

9. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguien quiere agregar o sumar puntos a asuntos generales?

Adelante, Comisionado Guerrero, Comisionada Maricarmen Nava. De momento son los que registro, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente. Saludo a todo el público en general que sigue la sesión.

Y bueno, para añadir en asuntos generales actividades relativas al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y de la Coordinación de Vinculación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Excelente. Gracias.

Para registro, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría para asuntos generales comentar sobre el diagnóstico en materia de accesibilidad y de unidades de transparencia y comités de la Ciudad de México sobre el acta de entrega de la Coordinación de Gobierno Abierto y sobre el Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Excelente, Comisionada Maricarmen Nava.

Para registro, por favor, Secretario.

¿Alguien más desea participar?

Todo indica que no.

Yo, por favor, Secretario, para asuntos generales la jornada electiva de los días 25 y 26 del presente mes hacia el Sistema Nacional de Transparencia.

Qué amable, señor Secretario, para registro y actualización del Orden del Día.

Muy bien.

Vamos entonces ahora con el siguiente punto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Faltaría la votación del Orden del Día, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, perfecto, señor Secretario, usted como siempre al alba.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Naturalmente, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, vamos ahora entonces con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En este caso es el acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Someta a votación la misma, si no existe algún comentario al respecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procedemos ahora al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito a nuestro Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba las Afectaciones Programático Presupuestales de las Partidas y los Capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A su consideración, Comisionadas y Comisionados.

¿Alguna intervención al respecto?

Bien, señor Secretario.

Aquí, si me lo permiten, solo me gustaría brevemente manifestar que este acuerdo, al igual que los que hemos aprobado de manera reciente, tiene como objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021.

Por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo. Dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones V y XXXV del Reglamento de este Instituto, existe la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto.

Lo anterior para realizar una ampliación de recursos en el Capítulo 5000 denominado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y que se relaciona con sustituir la unidad donada recientemente al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México por obsolescencia.

Y de igual forma, estar en posibilidad de consumir el pago de un laudo derivado de un juicio laboral entre otras gestiones y como sabemos, la autonomía presupuestaria otorgada a este Instituto comprende la autorización de las adecuaciones a su presupuesto para el mejor cumplimiento de sus programas, previa aprobación de este órgano competente y de acuerdo con la normativa correspondiente sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo siempre con las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual.

Por ello, se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante, pero sobre todo que pone en el centro de toda acción a las personas servidoras públicas de este órgano garante para un efectivo cumplimiento de sus funciones en beneficio de la gente de esta gran capital.

Agradezco, como siempre, a nuestra querida Directora de Administración y Finanzas y a todas las personas adscritas a esa área que conjuntamente buscan dar cumplimiento a los objetivos planeados para este ejercicio presupuestal.

Muchísimas gracias y está a su consideración el proyecto, Comisionadas y Comisionado.

De no tener alguna participación, señor Secretario, le rogaría someter a votación el proyecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de un recurso de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

Por lo que le solicito, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente, si es tan gentil.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 1163 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que le solicito gentilmente, proceda con la exposición correspondiente, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0123 de la Secretaría de Gobierno; 0127 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el 0130 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario, proceda con la exposición, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2013 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2031 de la Secretaría de Movilidad; 2058 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2101 de la Alcaldía Coyoacán; 2122 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2127 de Sistema de Transporte Colectivo; 2128 de la Alcaldía Tláhuac y 2321 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 2110 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 1826 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1914 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 2046 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1706 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y el 1801 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mis proyectos, Secretario, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar, es el expediente: 1786 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- De nueva cuenta, tratándose de mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, son los expedientes: 1665 de la Secretaría de la Contraloría General; 1685 y 1753 de la Alcaldía Benito Juárez y el 1935 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1597 de la Secretaría de Salud; 1606 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1733 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1734 de la Alcaldía Benito Juárez; 1743 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1757 de la Secretaría de la Contraloría General; 1764 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1765 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1821 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1877 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 1921 de la Alcaldía Iztacalco, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

La Comisionada Enríquez quiere intervenir.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor.

Señor Secretario, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Agradezco también al Secretario Técnico, muchas gracias por el uso de la voz.

Y bueno, en esta ocasión me gustaría que, como se ha hecho en otros momentos, sea el licenciado Jorge Valdez, miembro de mi ponencia, el que exponga el recurso de revisión, uno de los que aludió el Secretario, que es el 1821 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda, obviamente, lo anterior de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno.

Si te encuentras listo, estimado Jorge, te daría el uso de la voz, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, don Jorge.

C. JORGE VALDEZ.- Muchas gracias, Comisionados, público en general.

Procedo a darles cuenta con el recurso de revisión 1821 promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SEDUVI. En este caso el particular, el ciudadano, solicitó copia del certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos de un predio específico, indicando número de folio, fecha de certificado y la cuenta catastral.

Es importante mencionar que el propio ciudadano mencionó que previamente había hecho esta solicitud, pero con el número de folio incorrecto; es decir, sustituyó una letra por un número, evidentemente el sujeto obligado en aquella solicitud manifestó que después de una búsqueda no encontró la información de su interés.

Sin embargo, en esta ocasión vuelve a promover el recurso ya con el folio correcto; sin embargo, en la respuesta en esta solicitud el sujeto obligado le respondió con la misma respuesta de la solicitud anterior, evidentemente el particular se inconformó porque no consideraron que ya habían mencionado el folio correcto.

Cabe destacar que la fecha de la respuesta incluso era anterior a la fecha de solicitud, pero bueno, se promueve el recurso de revisión.

Ante esto, pues este Instituto lo admite y entra al estudio; sin embargo, durante la sustanciación del recurso de revisión el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria mediante la cual, entre otras cosas, proporcionó un hipervínculo que nos lleva a la página principal del sujeto obligado, de la SEDUVI, pero no solo eso, sino que también acompañó un oficio con una serie de instrucciones muy puntuales y gráficas.

Nos presenta estas instrucciones muy gráficas, por lo cual esta ponencia al momento de estudiarlo procedimos a verificar la información y llegamos a la conclusión que, en efecto, esas instrucciones nos llevan punto por punto hacia el documento que estaba pidiendo el particular, que es el certificado de acreditación de uso de suelo.

Entonces, confirmamos que el documento era el correcto, coincidían los datos proporcionados por el particular y entonces consideramos que esta respuesta complementaria ya agotaba la solicitud porque proporcionaba el documento de interés del particular.

Por ese sentido se determinó sobreseer este medio de impugnación por quedar sin materia.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, estimado Jorge, te agradezco muchísimo esta exposición muy puntual.

Y bueno, ¿por qué razones consideré importante que había que presentar este recurso por parte de Jorge y de una servidora? En primer lugar porque, si bien es cierto que en primera instancia el sujeto obligado manifestó que no contaba con la información. También es cierto que en la respuesta complementaria sí subsanó las deficiencias que tuvo en la respuesta original e incluso fue un paso más allá, cosa que es relevante.

¿A qué me refiero con este paso más allá? A que el sujeto obligado no solo atendiendo, incluso al criterio de este Pleno, de este Instituto, proporcionó el hipervínculo, por supuesto, por medio del cual la persona podría tener acceso a la información que era de su interés, sino que además dio paso a paso al ahora recurrente en el camino para que pudiera conocer la información que estaba solicitando.

Esto parecería a la mejor obvio y sencillo, pero no lo es, por eso destaco en esta ocasión el ánimo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de corregir la respuesta que le proporcionó a la persona inicialmente y con ello solventar lo que requería el particular de manera satisfactoria y de aquí prácticamente retomamos dos aprendizajes.

Si bien, en ocasiones las respuestas primigenias tienen algunas deficiencias en ánimo de favorecer la transparencia los sujetos obligados pueden llegar a corregir, corregir sus respuestas originales en una segunda, una segunda oportunidad, satisfaciendo así ya el derecho de acceso a la información.

Y segunda. En los casos en las que la información se encuentra en medios electrónicos no solo basta con que proporcione la dirección que lleva a la página genérica donde se puede obtener la información, es importante, es importante que se dé la liga exacta o en su caso los pasos a seguir para poder obtener esa información que es de interés para los particulares. Es una situación que aquí ocurrió en este caso que les expusimos Jorge y una servidora.

Y retomando estos aprendizajes les queríamos, por esa razón, compartir este recurso.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querida Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Bien, de no ser así, señor Secretario, le rogaría someter a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreeser por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 1876 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 1986 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1996 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2051 y 2061 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué maravilla.

Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí aparece que será diferenciada la votación, entiendo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Sí, la Comisionada San Martín quiere intervenir.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, por favor, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias Presidente, gracias Secretario. Buenas tardes a todas y a todos, saludo con gusto a las y los compañeros.

Y bueno, pues nada más mencionar de este bloque en este seguimiento de los votos, iría, digamos, en el 1876, 1986, 1996, 2051 y 2061 con voto particular.

En el caso del 2051 y del 2061 porque, digamos, atendiendo al criterio que esta ponencia ha venido sosteniendo de que considerábamos la permanencia del calendario del 9 de junio, ya se debieron, digamos, aunque se admitieron por omisión, digamos y se le dio el trámite, cosa que ahí por eso ahondaré en los otros del trámite intermedio de sobreseer cuando cae la respuesta. En ese caso consideramos que ya eran extemporáneos, por lo cual se debió haber sobreseído, pero por esa causa.

Y en el caso de los otros tres proyectos, los primeros, el del Instituto de Verificación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Aguas. Aquí más bien consideramos que se debió haber admitido por omisión mantenerlo como omisión y no volverlo en el camino un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Entendemos que en el proyecto se hace, digamos, se admite primero como omisión y luego cae una respuesta en el camino que se revisa y en función de eso se ve que la ponencia considera que atiende y al final de todos modos dan vista.

Pero, digamos, mantendría yo en esa postura la situación de seguir con la omisión; es decir, aunque caiga la respuesta en el camino, en el alegato, digamos, porque hay un procedimiento específico que trae la ley, más allá de lo que ahora se está mostrando en esta situación del Pleno, hay un procedimiento de omisión específico sobre el tema de que existe, pues, una omisión de respuesta que se da cuando, es un procedimiento que queda ahí, pues, que es más corto que el normal donde se hace o se permite, se da, digamos, la llamada de atención al sujeto obligado con una vista al final cuando no contesta o cuando adjunta un documento, el que no es, ¿no? O cuando alguien que simplemente dice que no puede contestar o cuando amplía y no justifica.

En fin, hay unas causales que están en el 235 de nuestra ley específico y hay un procedimiento específico que señala que se le dé vista.

Entonces, también el hecho, desde nuestro punto de vista también muy respetuoso, como siempre lo saben los compañeros que lo planteo, el sobreseerlo por quedar sin materia, por dar por atendido, también quita la oportunidad al particular de quejarse, la omisión permite que él se queje, aunque llegue la respuesta, pues él se podrá o no quejar por lo que sea más que darle por atendido y también esa parte me parece importante, por la cual yo mantendría en omisión, pero entendiendo, por supuesto, la postura que ya han manifestado los compañeros, pero en congruencia con la que yo he mantenido como por parte de esta ponencia.

Y simplemente sería cuanto, así que muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Nava, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Serían los mismos casos que hizo referencia la Comisionada San Martín de presentar en su oportunidad voto particular que sería el expediente 1876, 1986, 1996, 2051 y 2061, justo de este bloque por los criterios coincidentes de esta ponencia con la Comisionada San Martín.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Comisionado Guerrero, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, únicamente también para referirme a estos expedientes y bueno, ya lo hemos comentado en diversas ocasiones en el Pleno de este Instituto cuál es la diferencia en el tratamiento de los recursos respecto a las posturas que se han presentado.

Y bueno, en el primer caso, pues tiene que ver con los plazos y términos que ya ha sido abordado en diversas ocasiones. Entonces, la diferencia sería que en este caso en concreto una de las propuestas es sobreseer por extemporáneo, más bien es desechar, si no me equivoco, Comisionada Marina, ¿sobreseer? Sobreseer por extemporáneo y la otra propuesta es sobreseer por quedar sin materia debido a que el propio sujeto obligado ya entregó la información a la que se hace referencia.

Ahora bien, también de manera muy respetuosa, como lo hemos estado realizando en este Pleno, desde el punto de vista de esta ponencia y se comparte el criterio presentado por quien presente sus proyectos, que es la Comisionada Laura Lizette Enríquez y justamente en estos proyectos de resolución lo que se presenta es un recurso en el que se está sobreseyendo, pero se está dando vista, ¿por qué se está sobreseyendo? En términos del artículo 249 y lo cito: “el recurso, –se dispone– el recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

Fracción II, cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso”.

¿Cuánto queda sin materia el recurso? Es el caso concreto que se está presentando, la materia del asunto es justamente el derecho de acceso a la información, una persona solicita, por poner algún ejemplo, en el 1876, por ejemplo, 1876 que el sujeto obligado es el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Aquí la persona solicitante está pidiendo información relativa a las actas de la Junta de Gobierno del año 2021, en un primer momento el sujeto obligado no había emitido una respuesta; sin embargo, en la etapa de alegatos y es más, si se puede aprovechar y lo muestro en pantalla. En

la etapa de alegatos es cuando, este es el recurso, es de la Comisionada Laura Lizette, en la etapa de alegatos es cuando el sujeto obligado ya proporciona una respuesta e incluso en el mismo recurso se señala cuál fue la respuesta que emitió el sujeto obligado.

Entonces, desde el punto de vista de esta ponencia y compartiendo el criterio que se presenta, a ningún fin práctico nos llevaría el ordenar que se entregue una información que previamente ya fue entregada, si bien no lo hizo en el momento procesal oportuno, sí la entrega y en consecuencia se queda sin materia el propio recurso de revisión.

Ahora bien, el sujeto obligado no se queda sin sanción, el hecho de que no haya entregado la información en el momento procesal oportuno conlleva necesariamente a una sanción, ¿cuál es la sanción? Justamente la vista al Órgano Interno de Control a efecto de evitar todas estas medidas que pudieran ser dilatorias y generar que retarden más el derecho de acceso a la información.

Entonces, por ejemplo, en estos casos en concreto ya hay una información entregada y entonces a ningún fin práctico llevaría que nosotros estemos ordenando que se entregue una información que ya se encuentra entregada y que además se narra en el propio recurso de revisión. Aquí está incluso escrito.

Ahora bien, aquí creo que podemos llegar a un punto medio o intentar llegar a un consenso, ¿por qué lo digo? Porque si nosotros nos vamos a los resolutiveos del recurso de revisión nosotros vamos a ver que podría haber y aquí valdría la pena valorarlo, podría haber un voto diferenciado respecto al resolutiveo primero, que es en el que se está ordenando sobreseer y aquí por lo expuesto por la Comisionada Marina, ella iría por un “ordena”.

Entonces, en este resolutiveo podríamos ir de manera diferenciada; sin embargo en los siguientes resolutiveos creo que podríamos votarlo en conjunto porque en los siguientes resolutiveos lo que se está haciendo es dar vista al Órgano Interno de Control.

Entonces, creo que en ánimo de tal vez consensuar, avanzar, podría darse un supuesto en el que se vaya en contra del resolutiveo primero, pero a favor del resolutiveo segundo, tercero y cuarto.

Es una propuesta que se deja sobre la mesa en ánimo de tratar de avanzarle y también exponiendo cada uno la postura diferente, naturalmente el voto en contra del resolutivo primero, pues sí iría acompañado de un voto particular justamente por el tratamiento que se está dando.

Pero por ejemplo, resolutivo segundo, tercero y cuarto, creo que todo este Pleno vamos en el mismo sentido y vamos por unanimidad.

Es cuanto, Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero, por su gentil exposición.

¿Alguien más desea participar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Enríquez, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Enríquez, adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por las favorables alusiones del Comisionado Guerrero, retomo su punto y aprovechando también que lo tiene en la computadora, le podría aprovechar para que se exponga de nueva cuenta y que en su caso si las Comisionadas o la Comisionada Marina tiene a bien retomar esa propuesta del Comisionado, pues también sería bienvenida, por supuesto, más aún porque ese criterio evidentemente que ella nos compartió prevalecerá más allá de estos proyectos que casualmente en esta ocasión son míos.

Pero podría prevalecer con otros proyectos más adelante, entonces, tal vez esa sería una manera de conciliar a futuro, independientemente de estos cinco proyectos que se presentan.

Entonces, como bien dice el Comisionado y aprovechando para dar oportunidad a que se dé lectura, voy a dar lectura a los resolutivos de este proyecto ya presentado.

En el primero se establece que por las razones señaladas en el considerando cuarto de la presente resolución y que con fundamento en el artículo 244 y 249 de la Ley de Transparencia lo que se hace es sobreseer este recurso de revisión por haber quedado sin materia.

Que como bien dijo aquí mi compañero, ciertamente en este primero, pues no estaríamos de acuerdo entre las partes y se entiende perfectamente las razones por las cuales una servidora y mis compañeros estamos proponiendo en este sentido y en este caso las compañeras no lo comparten.

Pero si vamos a los siguientes resolutivos bastaría dar lectura al segundo, por ejemplo, que refiere que en los términos del considerando sexto de la resolución y con fundamento en estos artículos que refieren de, por un lado, de la Ley General de Transparencia, en otros artículos referidos del Estatuto General del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México con copia certificada del expediente en el que se actúa y de esta resolución se da vista al Órgano Interno de Control del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a efecto de que se determine lo que a derecho corresponda, básicamente este segundo resolutivo se refiere a dar vista al Órgano Interno de Control de esta Secretaría.

El tercero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, se informa a la persona recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, ante el INAI o ante el Poder Judicial de la Federación sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

El cuarto, refiere a que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 234, último párrafo de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, se informa a la parte recurrente que, en caso de inconformidad con la respuesta que en cumplimiento a esta resolución el sujeto obligado da, esta sería susceptible de ser impugnada de nueva cuenta mediante recurso de revisión ante este Instituto.

Bueno, básicamente ya se dan las notificaciones y entonces estos serían los resolutivos.

Quizá haya oportunidad de obtener algún comentario de las Comisionadas o de la Comisionada Marina, Maricarmen, de lo contrario, bueno, expuestas las razones pasaríamos, en su caso, a la votación.

Muchas gracias, compañeras y compañero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez, por su gentil exposición.

¿Alguien más desea participar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada San Martín, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín y por favor, adelante y con gusto.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, agradezco mucho el intercambio, yo mantendría no por otro tema de no consensar y eso no, no tiene que ver con ello, tiene que ver con que hay, desde mi punto de vista de esta ponencia, es que hay dos procedimientos en la ley, entonces, uno es la omisión de respuesta que tiene un tratamiento específico y días específicos para ello y que al final, digamos, de la omisión, más allá de haber o no respuesta en el camino, digamos, termina en la vista el Órgano Interno y aunque ordenes que ya haya caído en la misma y cito adicional y también, digamos, hay un par de precedentes, uno del Comisionado Arístides y uno del Comisionado, de Presidencia donde votamos en unánime, pues cae la respuesta en el camino y terminó siendo un “ordena”, no signifique que no puedan cambiar su criterio, o sea, al final eso así funciona, como bien dice el Comisionado Guerrero.

Pero a mí me parece esa alternativa viable porque es un procedimiento que está en la ley, incluso yo se los comenté en alguno de los plenos que eso estaba en la Ley Federal de Transparencia, en la famosa positiva ficta, se llamaba y tenía esta misma como final y era un procedimiento más corto como para que se apuraran, ¿no? Y se cambió con la Ley General para que quedara como recurso en general; es decir, si el silencio se entendía como negativa y entraba uno como recurso normal, que es el caso, ¿no? Con los tiempos que son y demás.

Pero se mantuvo en la de la Ciudad la omisión, digamos, que es más corta en la prisa, se admite como omisión y lo que pasa es que en el camino cambia y por eso está catalogado aquí a sobreseimiento.

Entonces, desde mi punto de vista está esta mezcla, digamos, de estos dos procedimientos que tienen tiempos distintos y lógica distinta, quizá lo que valdría la pena es en una reforma posterior de la propia ley de aquí, pues es llevarnos la omisión que nos genera más problemas como estaba en la Ley General, o sea, que no la hay, que andarla trayendo, digamos, de alguna manera.

Pero en el principio, digamos, que era un poco lo que decía la Comisionada Bibiana en su momento con otros criterios que ya sabemos, digo, ahí nos empatamos y no, en esta ocasión me parece que está ese entendiendo el punto, por eso se los digo de que si cae la respuesta, pues sí, a la mejor puede ser más eficiente o no.

También hay un punto en donde la omisión como quedó plasmada aquí permite que se vuelva a quejar, entonces, el que pongamos esa situación de sí se puede volver a quejar, pero ir también al INAI en el camino del recurso normal, pues termina el recurso y se va al INAI y al Poder Judicial, en el camino de la omisión termina la omisión, se da vista y él se puede quejar con que le haya caído la respuesta y suene como dice el Comisionado Arístides, otra vez te ordeno, o sea, cayó.

Pero bueno, él le da la oportunidad de quejarse de lo que él quiera, ¿no? Así está, digamos, el procedimiento y a la mejor lo que habría que plantear es otro que les digo en el tiempo y creo que esta diferenciación, aunque me parece una, digamos, un planteamiento válido, digamos, considerando el bloque de procedimientos, pues me parece quizá más pertinente mantenerlo en bloque, incluso, para el voto, hacer uno, sí aquí, pero aquí no por la mezcla de procedimientos y en ese sentido yo mantendría el voto no por otra razón, lo que de consensar, eso para nada, lo saben bien, sino un poco por este razonamiento que dejo en la mesa y que muy probablemente nos lleven estas discusiones, compañeras y compañeros a que plantees una reforma a la ley probablemente, que no estaría mal porque nos genera ciertos temas estas cosas que va uno descubriendo.

Y simplemente lo dejo allá a la mesa agradeciendo siempre el intercambio tan rico que se hace en estos plenos.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué interesante, ¿verdad?

Muchísimas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, es nada más únicamente para externar también al público en general que es una diferencia nada más en el tratamiento del recurso. En ambos casos se está garantizando el derecho de acceso a la información, o sea, en la propuesta que presenta como sobreseimiento la Comisionada Laura Lizette ya se está entregando una respuesta que se está solicitando, que es justamente para lo que existimos nosotros los órganos garantes, para que se garantice y se potencie el derecho de acceso a la información.

Entonces, tanto en el tratamiento uno como en el tratamiento dos el derecho de acceso a la información se está garantizando. Por un lado la propuesta encaminada a ordenar que se entregue la información, pues naturalmente lo está garantizando.

Y por el otro lado el sobreseimiento porque, desde el punto de vista y también lo hemos dicho siempre muy respetuoso, desde el punto de vista de esta ponencia a ningún fin práctico nos llevaría el ordenar que se entregue una información que previamente ya fue entregada y que incluso está plasmado en el mismo razonamiento del recurso de revisión.

Entonces, creo que esta es la diferencia y bueno, tal vez valdrá la pena en su momento aprovechando que se reunían, justamente, el día de ayer con el Presidente de la Comisión, plantear toda esta serie de interrogantes de cómo se pueden cubrir esos vacíos, esa lagunas jurídicas para tener todavía mayor claridad y probablemente a futuro y de manera unánime en este Pleno.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero, sin duda un debate que amerita una discusión más allá de lo estrictamente procesal, pero que justamente es para eso, el debate, la interpretación y la argumentación en esos plenos.

¿Alguien más desea participar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya nadie más, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- De no ser así, Secretario, le rogaría someter a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de estos cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, en su caso, votos particulares.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con los votos particulares.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, los cinco recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1624 de la Alcaldía Coyoacán; 1703 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 1770 del Órgano Regulador de Transporte; 1790 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 1828 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y el 1860 de la Jefatura de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1594 y 1634 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1614 del Sistema de Transporte Colectivo; 1649 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1629 de la Policía Bancaria Industrial; 1639 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 1679 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1682 de la Secretaría de las Mujeres; 1684 de la Alcaldía Benito Juárez; 1705 del Instituto de Educación Media Superior; 1709 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1723 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1724 de la Alcaldía Tlalpan; 1730 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 1773 de la Secretaría de Movilidad; 1803 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1819 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1855 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1868 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1940 y 2121 de la Alcaldía Coyoacán; 2140 de la Alcaldía Xochimilco; 1517, 1522, 1527, 1532, 1537, 1542, 1547, 1552 y 1557, acumulados, de la Secretaría del Medio Ambiente, repito, todos con el sentido de modificar.

El Comisionado Guerrero quiere el uso de la voz, Presidente.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario, también yo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante Comisionada San Martín. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si gustan, primero la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Por favor, Comisionado, usted siempre un caballero, pero ya tuvo, no, no tienes que ceder siempre, de verdad.

Gracias.

Quería yo explicarles un poquito o presentarles el 1724 que tiene que ver con la Alcaldía Tlalpan, este caso, les comparto la infografía para que podamos irlo platicando, me parece de interés o consideramos que podía ser de interés compartírselos porque trata el tema de otra forma de transporte que es esto de la ciclovía.

Se le pregunta a la Alcaldía Tlalpan que es la que está ahí, le toca parte de Insurgentes que qué pasa, una serie de contenidos que tienen que ver con la ciclovía, la extensión total y el documento que da cuenta de su existencia como un plan de movilidad, las mejoras que se ejecuten y respecto del tramo que va de Doctor Gálvez a Villa Olímpica que seguramente varios conocemos por ahí, los que estamos de la UNAM nos queda ahí a tiro de piedra y pues la razón por la que no se ha confinado esa ciclovía.

Y la modalidad de entrega que la pide, los contenidos que ustedes ven es medio electrónico.

Lo que hace la alcaldía es decir que no tiene competencia, que le toca a la Secretaría de Obras y Servicios lo cual sí, es correcta esa orientación, parte de la información es el análisis que se hace, se inconforma solo respecto de dos contenidos, el que tiene que ver con el dos y el tres, que ustedes ven en las láminas, el que tiene que ver con

las mejoras obras ejecutadas y con el tres respecto de qué había pasado con este tramo específico y los documentos también de negociaciones con la UNAM o con algún otro tipo de ente público, del otro no lo menciona por lo cual eso se saca del análisis.

Pero estamos modificando para que busque en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y también específicamente hay una posición porque las alcaldías son pequeñas del que hace la función de líder o coordinador de proyectos de movilidad que él gestiona la instalación de equipamiento y señalización vial en avenidas primarias, previo un visto bueno de SEMOVI, por eso también estamos orientando a SEMOVI, que eso no lo mencionó el sujeto obligado, pero nosotros en el proyecto lo hacemos y la primera, la Dirección General de Obras se encarga de construir y rehabilitar esas vialidades.

Entonces es modificar para que busque ahí estos dos contenidos dado que hay una parte de competencia, en su caso, si no que declare inexistencia y que por favor se vaya a la orientación a la Secretaría de Obras que esa se valida y por supuesto a SEMOVI.

Platicando ya en sí de lo de la ciclo vía, la ciclo vía es un tipo de infraestructura, como ustedes lo ven aquí marcado, que se usa destinada preferentemente para bicicleta, pero no exclusivamente sino para también el transporte o vehículos no motorizados como: sillas de ruedas, carriolas, patines, patinetas y otro tipo.

Cualquier persona puede circular en ella de forma gratuita y según los datos que encontramos en SEMOVI de 2020 la infraestructura ciclista estaba conformada por 164 kilómetros de ciclo vías permanentes, esto es importante porque en una ciudad donde la vez pasada, se acordarán que, a los que nos siguen, que platicamos un poco de los temas de vehículos y de contaminantes y cuántas horas nos tardábamos o cuánto tiempo nos tardábamos en recorrer un determinado kilometraje, pues el tema de uso de vías de ciclo vías pues ayuda a esta movilidad o a facilitar esta movilidad, sobre todo, digamos, aquí ustedes ven los tramos en dos avenidas importantes, 40 kilómetros en Insurgentes en el Eje 414.

Y bueno, para 2020, a mayo, las ciclo vías emergentes se crearon para que se diera, como decíamos, una alternativa de transporte que

facilitara viajar no solo además ahora con la pandemia en el tema de sana distancia y seguridad sino también evitar aglomeración en el transporte público y reducir también temas de contagios y tener otras alternativas de vehículos motorizados.

Ciclovía emergente, por ejemplo, están estas avenidas que a lo mejor no habían caído en cuenta, pero están aquí en Álvaro Obregón, Churubusco, etcétera.

Y en el tema de la movilidad, digamos, ¿qué se necesita?, ¿cómo una persona podría solicitar que se coloque una ciclovía? Tiene que hacer una petición a la Dirección General de Planeación y Políticas de SEMOVI, aquí están los requisitos para poder pedir que esto se pudiera poner en la colonia donde nosotros nos encontramos y hay una serie de requisitos a cumplir y eso también es parte de la información que se puede obtener sobre el caso.

Finalmente, para dar algunos datos económicos y de importancia de tiempos o de horarios, para marzo de 2021 en la Jefatura de Gobierno se anunció un proyecto para implementar de forma permanente la ciclovía en esta avenida Insurgentes que es bien grande y recorre prácticamente toda la Ciudad o gran parte de ella y ascendería a casi 30 kilómetros con una inversión de 100 millones de pesos.

Hay 10 también biciestacionamientos, es decir, si nosotros usamos la bicicleta y estamos en la ciclovía si paramos para algo, dónde la dejamos, pues aquí están algunos de ellos también marcados.

Y según los datos de SEMOVI, este dato me parece interesante, la cantidad de viajes ciclistas registrados por día en una hora pico, en una hora de aglomeración de transporte ha aumentado en 253 por ciento más también con el tema de pandemia, es muy alto el aumento ya de uso de la ciclovía, pasando de mil 996 ciclistas a partir del 23 de abril a siete mil 743 a marzo de 2021, quiere decir que se ha usado mucho más ese medio pareciendo quizá que no, pero sí se está ocupando.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, a lo largo del tramo de ciclovías de avenida Insurgentes hay alrededor de tres mil 081 unidades económicas en las que laboran 56 mil 006 personas, es decir, se empieza a generar ahí una situación

alternativa de ingresos y en 2020 y 2021 específicamente en la Alcaldía Tlalpan se rehabilitaron 115.83 metros de guarniciones o piezas fabricadas de la ciclovía emergente de Renato Leduc.

Entonces, pues simplemente compartirles porque es otro medio de transporte que en esta Ciudad se ha fomentado y que ayuda por supuesto a reducir el tema de contaminantes ahora con COVID, pues también se ha facilitado y hay datos tanto económicos como de contrataciones, como de ubicaciones que son importantes que la gente puede preguntar y saber, así que para eso el caso.

Muchas gracias por el espacio.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, por favor, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, le pediría de la manera más atenta a Alex Ramos que pudiera exponer el recurso de revisión 1682/2021 que se presenta en contra de la Secretaría de las Mujeres.

C. ALEJANDRO RAMOS.- Qué tal, ¿cómo están? Muy buenas tardes, señoras y señores Comisionados del Pleno de este honorable Instituto.

Les envío un cordial saludo tanto a ustedes como a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1682/2021 correspondiente al sujeto obligado que en este caso es la Secretaría de las Mujeres y que se presenta en el sentido de modificar.

La solicitud consta de tres cuestionamientos en el cual solicitan indicar el nombre y el nivel de la licenciatura del responsable del área de la Coordinación de Archivos de su entidad, así como se informe si el

responsable del área se dedica específicamente a cumplir dichas funciones que establece la Ley General de Archivos y de ser afirmativas estas preguntas se le entreguen los documentos que doten el soporte documental.

El sujeto obligado en su respuesta indicó el nombre de la persona servidora pública, así como su nivel salarial que tiene y el grado académico y señaló que las funciones que desempeña dicha servidora pública se muestran, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

En un inicio el particular presentó su recurso de revisión porque alegaba que no existía, que existía falta de respuesta. Al realizar una revisión de los diversos componentes que conforman el expediente, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia se pudo advertir que efectivamente existía un oficio cargado para dar atención a esta solicitud, entonces, en ánimo de salvaguardar el derecho de acceso a la información del particular se le previno y se le dio vista con el contenido del oficio, posteriormente el particular desahogó esta prevención y señalaba de manera esencial la inconformidad basada en que se le entregó la información de manera incompleta.

Por lo anterior, bueno, se ordenó la admisión del presente recurso y se procedió a entrar al estudio del mismo, en el estudio se pudo advertir primeramente que se atendió parcialmente los cuestionamientos uno y dos ya que bueno proporcionó el nombre, el grado de nivel que tiene la persona servidora pública y además también señaló que las funciones que se desempeñan son de conformidad con el Manual Administrativo; sin embargo, al momento de rendir sus alegatos el sujeto obligado pretendió mejorar su respuesta respecto del contenido de los cuestionamientos dos y tres, la última parte del cuestionamiento dos y del cuestionamiento tres.

Derivado de que dicha etapa procesal no es la ideal, que ha sido establecido por el criterio del Pleno de este Instituto para defender como tal a la información que se mandó de manera inicial es por lo cual se está modificando la respuesta a efecto de que se le haga saber al particular el contenido del oficio que señala en sus alegatos.

Por mi parte sería todo. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, por la exposición, Alex. Si de repente ven que quiere saludar muy emotivamente Alex es porque le he pedido a todos los proyectistas y al personal que busquen dar una exposición didáctica, amigable, ciudadana y no se vuelva aburrida esta exposición ciudadana de las personas proyectistas de la ponencia.

Y justamente como lo expone en este recurso de revisión en el que el sujeto obligado es la Secretaría de las Mujeres tiene que ver con la Ley de Archivos y la implementación de la Ley General de Archivos, de ahí que consideramos que era relevante que la ciudadanía lo conociera porque justamente a raíz de la publicación, en su momento, de la Ley General de Archivos, en los artículos transitorios se estableció la obligación que tenemos los sujetos, bueno, que tenían las entidades federativas para legislar y tener la Ley de Archivos de cada entidad federativa y en el caso de la Ciudad de México se estableció una obligación para contar con una persona encargada justamente de los archivos en cada uno de los sujetos obligados.

Entonces, este aspecto es importante porque tiene que ver con la implementación de la Ley de Archivos de la Ciudad de México y en consecuencia también con la implementación de la Ley General de Archivos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Excelente exposición por parte de Alex que día a día se hace más dinámica justamente para que la ciudadanía que nos sigue a través de la red digital se haga muy explicable los contenidos diversos que tratamos en el Pleno.

Muchas felicidades, Comisionado y Alex.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, le rogaría someter a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1564 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1646 de la Alcaldía Iztapalapa; 1676 del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; 1678 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1745 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1758 de la Alcaldía Benito Juárez; 1813 de la Secretaría de Turismo;

1875 y 1908 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1927 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1955 de la Alcaldía Iztacalco y 1967 de la Alcaldía Coyoacán, repito, todos con el sentido de revocar.

La Comisionada Nava quiere intervenir, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante. Gracias, Secretario.

Comisionada Maricarmen, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa hacer el uso de la voz para exponer el expediente 1678/2021 presentado en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

En este caso requirieron información de los centros de asistencia social en la capital, así como de la población, de cuál es la población de niñas, niños y adolescentes que actualmente se encuentra y existe dentro de los Centros de Asistencia Social, así como la periodicidad de la capacitación que recibe el personal que labora con las niñas, los niños en tales centros, también el tipo de materia en la que se capacitan, entre otros.

En respuesta el DIF de la Ciudad de México respondió con información diversa a la requerida, razón por la cual la persona solicitante interpuso recurso de revisión ante este Instituto.

En su escrito de alegatos el DIF de la Ciudad de México respondió a diversos requerimientos de información y lo hizo del conocimiento de la persona solicitante.

Señaló como competencia concurrente con la Secretaría de Inclusión y de Bienestar y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para algunos de los puntos; sin embargo, el DIF de la Ciudad de México es competente para conocer de la solicitud que nos ocupa y también lo es tanto la Secretaría de Inclusión y Bienestar y por supuesto el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, son

competentes tres, estos tres sujetos obligados de distintos niveles, digamos, tanto local como nacional.

Según datos del informe 2020 de UNICEF, en México existen aproximadamente 33 mil niñas, niños y adolescentes que viven en algún Centro de Asistencia Social y privados de derecho a vivir en familia y en comunidad.

Las cifras adoptadas son desoladoras, entre 2012 y enero de 2016 solo se registraron 46 adopciones. Cabe mencionar que 27 de ellas son de Casa Cuna Coyoacán y 16 de Casa Cuna Tlalpan.

En este sentido, proponemos a este colegiado revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar a que haga la remisión correspondiente a diversos sujetos obligados también competentes para conocer justo la información y presentarla, dar respuesta a la persona que la está requiriendo.

La importancia de que la información sobre adopciones sea pública residen ampliar el conocimiento para las familias que buscan la adopción de un menor.

Por ejemplo, sin información sobre los procedimientos legales existe también el riesgo de que las familias opten por alternativas de adopción ilegales y fuera del Estado de derecho que ponen justo en riesgo los derechos humanos en la niñez.

Además de otorgar la información a la persona solicitante es necesario impulsar la transparencia focalizada para atender esta necesidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente 1888 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1617 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 1953 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 1977 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2030 del Partido Acción Nacional; 2071 de la Alcaldía Tláhuac; 2102 del Partido Equidad, Libertad y Género y 2143 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que le solicito de nueva cuenta a nuestro Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas, Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 103 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 080 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario y si no me equivoco, el siguiente punto del Orden del Día es asuntos generales, por lo que rogaría muchísimo cediera el uso de la voz conforme fueron inscritos los asuntos.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias, Presidente.

Tenemos en primer lugar la intervención del Comisionado Guerrero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Iba a ceder el uso de la voz, pero ya me dijeron mis colegas Comisionadas que ya a veces mejor le avancemos, pero bueno, en esta ocasión quisiera platicar un poco acerca de las actividades que se han estado llevando a cabo en el Sistema Nacional de Transparencia y decirles que el día de mañana vamos a tener la elección de las coordinaciones temáticas y pasado mañana la elección de las coordinaciones regionales y la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en donde vamos a seguir justamente impulsando las diferentes materias que tenemos en el propio Sistema y en donde se ha logrado fortalecer el federalismo cooperativo, entonces, únicamente era señalarlo.

Culmina ya su gestión el Comisionado Presidente de este Instituto y Coordinador Nacional Julio César Bonilla Gutiérrez y a quien felicito por el trabajo realizado porque se logró un año de unidad y se logró un año de federalismo cooperativo en donde hubo un trabajo bastante intenso, en estos días estaremos conociendo los resultados de este año de trabajo. Y en esta ocasión la Ciudad de México será sede, estaremos en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en esta sede se estará llevando a cabo el proceso electoral.

Pero también tendremos una serie de conferencias, el día de mañana, por ejemplo, se va a tener la conferencia magistral del Derecho a la información a 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos que va a impartir el doctor Raúl Contreras Bustamante y entre tantas actividades invito a la ciudadanía a que sigan todas estas conferencias y foros que tendremos el día de mañana y pasado mañana.

Por parte de la Dirección de Vinculación también esta semana tuvimos el Pleno Infantil Niñas y Niños INFO Ciudad de México y dejamos por un día de ocupar el lugar de Comisionados y Comisionadas para que fueran niñas y niños quienes estuvieran presentes exponiendo justamente cuáles eran las propuestas en materia de protección de datos personales y se llegó a cinco consejos que las y los Comisionados Infantiles aprobaron en esta sesión para proteger tus datos personales.

Y bueno, ahí fueron explicando justamente cada uno de estos consejos, están a la vista en la pantalla y estaremos tuiteándolos y fueron Comisionados infantiles: Luna Giselle García, Julio César Ornelas, Jessica Shareny, Alexis Niño y Alejandro Izarza. La verdad es que de primera las y los Comisionados Infantiles que tuvimos en el Pleno de la Ciudad de México.

Y en este Pleno ya habíamos tenido el Pleno para Personas con Discapacidad y justamente uno de los niños que participó pudo presentar sus propuestas en lengua de señas, lo cual también destaco y a quien aprovecho también para enviarle un saludo como él me lo enseñó a saludar y un gusto que hayan participado en este Pleno Infantil.

El día de ayer también tuve la oportunidad de participar en la conferencia en la Universidad Metropolitana de Tlaxcala con el tema Protección de datos personales en el entorno digital. Agradezco a la Universidad, pero principalmente a las y los Comisionados que estuvieron presentes, principalmente a quien me invitó que fue el Comisionado Didier. Muchas gracias por esta invitación y pudieron haberla seguido también a través de redes sociales, se encuentra grabada, pero presencialmente no hay nada como regresar al ambiente universitario ya de manera presencial y en esta ocasión en la Universidad Metropolitana de Tlaxcala.

Por mi parte es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Comisionado y muchas felicidades por todos estos avances y logros en la Coordinación que le corresponde al interior de este órgano garante y también le agradezco mucho la gentileza de sus palabras.

Adelante, por favor, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría comentar como primer punto algunos cuestionarios que hemos remitido a los sujetos obligados de la Ciudad de México para poder ir elaborando los diagnósticos de accesibilidad, de unidades de transparencia, de comités también de transparencia y en su momento de apertura institucional porque desde 2019 hemos ido remitiendo justo estos cuestionarios para poder tener este pulso de cómo están conformados, qué necesidades tienen, cómo finalmente cuentan con qué recursos y en qué podemos ser más útiles desde este Instituto, de tal manera que, por un lado, les llegó y alcanzamos el cuestionario de accesibilidad. El pasado 17 de noviembre enviamos los 150 cuestionarios y, bueno, cualquier duda que tengan en el llenado, por

supuesto, estamos a la orden en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para poder solventar y ayudar en este cargado de información.

También hemos trabajado con los cuestionarios a través de Google Forms para poder ser cargados de manera más sencilla, más dinámica y también procesar la información de esa manera.

Ustedes, la idea es poder aprovechar también esto que hemos comentado en diversos plenos y me parece que ha sido también coincidencia de este colegiado referir el aprovechamiento de las versiones electrónicas, de documentar todo con las herramientas que ya tenemos en el radar que son gratuitas, en fin, para facilitarnos la vida para poder tener la información de una manera electrónica oportuna y sencilla.

También por otro lado, me gustaría comentarles que tenemos en línea, igual pueden revisar en la biblioteca digital del Instituto los reportes y diagnósticos que hemos realizado en los años previos tanto de accesibilidad como de las unidades transparencia y, bueno, en próximas ocasiones, durante el 2022 nos haremos espacios para poder socializar la información de estos diagnósticos en respectivas presentaciones para, sobre todo, pues también utilizar la información y ponerlo a la mano de manera más didáctica y más oportuna. Eso en cuanto al primer tema.

Me gustaría también comentar respecto al registro de comités de transparencia que llevamos, igual por parte del garante, el área conducente del registro de comités de transparencia es también la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y en ese sentido tenemos avances en el registro de los comités de transparencia de los sujetos obligados. Lo que me gustaría aprovechar es hacer el llamado para que quienes no han todavía registrado su comité puedan facilitarnos la actualización de la información y entonces poder también dar cualquier tipo de asesoría técnica especializada que requieran, en fin, seguirnos poniendo a la orden.

Dar en ese sentido el corte que hemos realizado distintas asesorías técnicas especializadas, justo en materia de comités de transparencia llevamos 84 asesorías en esta temática durante 2021 y hemos

alcanzado en ese sentido a 105 sujetos obligados y también hay otros, como les comento, que aún falta de tener su registro; así que con estos cambios de gestiones siempre será bueno acercarse a este equipo de trabajo de Estado de Abierto, en el INFO de la Ciudad estamos igual a la orden para lo que requieran.

Eso en cuanto al primer tema de presentación de diagnósticos. También me gustaría comentar el segundo es respecto al registro de archivos y documental de la Coordinación justo en sintonía de lo que comenta que el Comisionado Rodrigo Arístides del cambio y de las elecciones de las coordinaciones temáticas en el Sistema Nacional de Transparencia.

Para la Comisión de Gobierno Abierto ha sido indispensable poder también dar certeza y aterrizar los lineamientos internos al menos de documentación, de manejo de archivo y haremos por supuesto el acta de entrega-recepción respectiva de la Coordinación 2020-2021.

Y me gustaría también comentar que en el portal institucional del INFO de la Ciudad de México va a haber un micrositio donde esté concentrada la información de la gestión de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que tuve la honra en encabezar, sobre todo, para poder también dejar la memoria institucional del trabajo que hemos desarrollado desde mi equipo de Estado Abierto en el Instituto porque estoy ciertísima que sin el apoyo de mi equipo de trabajo, en asesoría, en dirección y en ponencia de Estado Abierto no hubiera sido posible sacar adelante y tener los alcances pocos, muchos o medianos o regulares de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto.

Y por supuesto pues agradecer también y aprovechar la facilidad y todos los servicios que por parte de las distintas áreas del Instituto nos ayudaron y nos facilitaron para realizar desde las sesiones de YouTube en vivo que llevábamos, desde toda la narrativa, comunicados, en fin, toda la parte de diseño, de contenido, estoy infinitamente agradecida con los distintos equipos de este Instituto y por supuesto con las personas integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto, sin duda alguna pues seguiremos sumando desde donde nos toque estar para generar apertura institucional.

Y me gustaría comentar también la ruta, si me ayuda mi equipo de trabajo a poner en pantalla la dirección del micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto en el INFO de la Ciudad de México, sobre todo, esto viene a colación porque como se está reformulando todo el portal del Sistema Nacional de Transparencia con los micrositos respectivos de las 11 comisiones sustantivas, va a tardar un poquito más en activarse ese nuevo portal con los distintos micrositos y pues apremiaba justo tener esta información al menos en el INFO de la Ciudad de México que ya es una súper ventaja tenerlo por ahí, si no lo alcanzaremos en redes sociales igual del Instituto y de Estado Abierto para que se pueda consultar.

Y finalmente y perdón por la extensión de mi participación pero para mí también era muy importante poder hacer mención que mañana es el Día Internacional de la Violencia en contra de la Violencia hacia la Mujer y hemos estado también detonando porque mañana se activan los 16 días de activismo contra justo la violencia hacia las mujeres a nivel mundial.

Y me gustaría comentar algunas cifras de contexto, por un lado, estamos hablando que un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y con la ONU.

Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia con cualquier agresor a lo largo de su vida son aquellos que residen en áreas urbanas que estamos hablando de casi 70 por ciento, otro dato que es también muy doloroso es que en las averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres justo son los relacionados con el abuso sexual, estamos hablando de 43 por ciento y la violación que es el 38 por ciento de acuerdo con cifras del INEGI.

Ahora bien, en los primeros cinco meses del 2021 los feminicidios se han incrementado en 7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior según datos reportados por la Secretaría de Seguridad Pública.

Por otro lado, la red de transparencia, perdón, la Red Nacional de Refugios reporta que tan solo en los primeros cinco meses también del

2021 al menos 13 mil 631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a violencia que enfrentaban en su propio hogar.

Además, bueno, comentar justo que tenemos estas cifras que son realmente alarmantes y me parece que en ese sentido es indispensable podernos sumar desde las distintas trincheras a estos 16 días de activismo contra la violencia de género.

Desde el 2020 en Estado Abierto hicimos, nos unimos a esta campaña y por supuesto en este 2021 será igual, haremos la misma forma de activismo, sobre todo, para que estamos ciertas en: uno, las cifras son alarmantes; dos, queremos seguir contribuyendo desde donde estemos para poder visibilizar este tipo de violencia para sobre todo pues ir hablando de su reducción en un mediano, en largo plazo, ojalá fuera en el corto, pero estamos ciertas que también son cambios culturales que son de largo aliento.

De tal manera que vamos a visibilizar a través de la cuenta también de redes sociales, de Estado Abierto y del INFO de la Ciudad esta campaña de 16 días de activismo para poder sobre todo compartir, por ejemplo, hay una caja de herramientas que se hizo en colaboración y en cocreación en la Red de Ciudad en Apertura justo para poder empoderar a mujeres.

Y son herramientas que a nosotras nos interesa mucho poner en acceso y a la mano de todas para poder utilizarlas y estas cajas de herramientas va concentrada información justo que ejercita el derecho a saber las herramientas y el uso de la apertura institucional, así que bueno, la estaremos liberando justo en el último día de estos 16 días de activismo.

Ahí estén pendientes de las redes sociales, nos parece que es indispensable, insisto, sumarnos a esto y más allá de solamente estar en sintonía con esta campaña de 16 días contra la discriminación y contra la violencia de género, que podamos tener acciones muy concretas, que seamos coherentes en cada una de las acciones que realicemos en el desempeño de las actividades desde el ámbito público, privado, familiar, por supuesto, desde el ámbito individual, cada gota, cada paso que podamos aportar desde nuestra trinchera, desde cómo hablamos, qué visibilizamos, cómo nos tratamos, eso es indispensable para poder sobre todo ir abonando a una cultura de paz positiva.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sin duda alguna, querida Comisionada Maricarmen Nava.

Suscribo también lo dicho y también reconozco su liderazgo al frente de esta importante comisión del Sistema Nacional de Transparencia y naturalmente al frente de la Coordinación de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Muchas gracias, querida Comisionada.

Adelante, por favor, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo faltaría su intervención, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Secretario.

Pues bien, como ya lo refirieron mis compañeras y mis compañeros, el pasado 18 de noviembre de 2021 se aprobó el acuerdo de formatos y horarios para llevar a cabo la elección y/o reelección de coordinaciones de las comisiones ordinarias, de las coordinaciones de región y las coordinaciones de organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia a realizarse 25 y 26 de noviembre de 2021; asimismo, se aprobó el acuerdo de la herramienta para la emisión del voto electrónico para el proceso de la jornada electiva 2021.

Tengo el honor de decirles que este órgano garante será anfitrión para llevar a cabo los actos protocolarios y actividades en el marco de la jornada electiva de las instancias, desde luego, de manera coordinada y conjunta con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia.

Por tanto, el día de mañana daremos inicio a partir de las 10:30 con el acto protocolario de bienvenida de la jornada electiva, momento en el que se dará la explicación sobre el desarrollo de la jornada a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y será

apertura al Sistema Electrónico de Votación para la emisión de votos de coordinaciones de las comisiones ordinarias o temáticas.

Posterior, nos distinguirán con un mensaje las y los Comisiones del INAI y tendré el honor de dar el informe de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y que ha representado un alto honor y una alta responsabilidad.

Asimismo, se tendrán las siguientes actividades, mañana 25 de noviembre llevaremos a cabo la conferencia magistral La progresividad de los derechos humanos en la Ciudad de México a cargo del doctor César Astudillo Reyes y la conferencia magistral El derecho a la información a 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, a cargo del doctor Raúl Contreras Bustamante.

Acto solemne de reconocimiento por la trayectoria a los Comisionados del INAI Oscar Mauricio Guerra Ford y don Eugenio Monterrey.

Toma de protesta general de las personas candidatas ganadoras, nombramiento del Secretariado de la Comisión por parte de las coordinaciones electas.

Y para el día 26 de noviembre el cómputo y escrutinio de votos y anuncio de resultados por parte del Colegio Electoral de la elección regional y toma de protesta de las personas candidatas electas, nombramiento de la Secretaría de Región, cómputo y escrutinio de votos por parte de la Mesa Receptora designadas por parte del Colegio Electoral para la coordinación de organismos garantes y toma de protesta y mensaje de personas candidatas ganadoras de la región de la Coordinación Nacional.

Entra otras actividades, además serán diversas e invito a todas y a todas a seguir la transmisión en nuestras redes sociales y plataformas oficiales, pues será un gran honor que nos acompañen el día de mañana y pasado mañana para la realización de este importante proceso electivo al interior del Sistema Nacional de Transparencia. Muchísimas gracias.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya no hay más intervenciones, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien, Secretario.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 43 minutos del 24 de noviembre de 2021, se da por terminada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos los que nos siguieron a través de las redes digitales de este órgano garante, a mis compañeras del Pleno: Marina Alicia San Martín, Maricarmen Nava, Laura Lizette Enríquez y a mi querido amigo Arístides Rodrigo Guerrero García, a usted, Secretario por su impecable conducción, como siempre.

Abrazo fuerte a todas y todos y que tengan una excelente tarde.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Hasta luego.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, qué gusto, que estén muy bien, bonita tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Hasta luego.

---ooo0ooo---